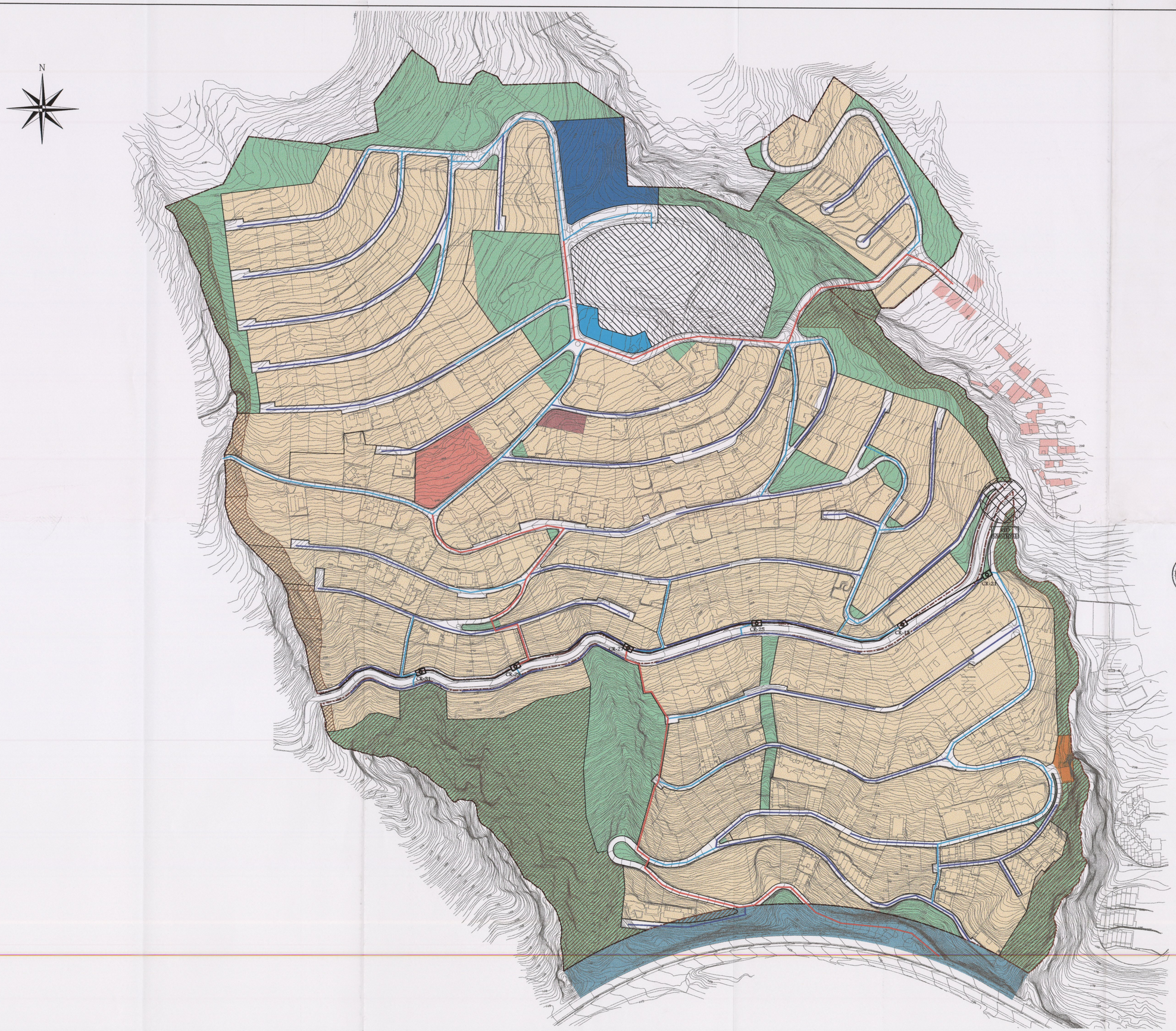

LEYENDA

- LIMITE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN
- RESIDENCIAL
- CENTRO DOCENTE PRIVADO
- CENTRO DOCENTE PÚBLICO (Cesión Obligatoria)
- EQUIPAMENTO COMERCIAL
- PARQUE DEPORTIVO (Cesión Obligatoria)
- EQUIPAMIENTO SOCIAL
- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
- ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PÚBLICO
- ÁREA DE PROTECCIÓN AUTOPISTA
- ÁREA DE PROTECCIÓN NUDO C-822
- RED VIARIA (Rodada y Peatonal)
- 8 CONDUCTOS
- 4 CONDUCTOS
- 2 CONDUCTOS
- 1 CONDUCTOS

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 27 JUN. 2000

AYUNTAMIENTO DE
EL ROSARIO

MODIFICACIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO EN EL ÁMBITO DE TABAIBA MEDIA Y ALTA

(Unidad de actuación en suelo urbano)

ESQUEMA DE CANALIZACIÓNES DE TELEFÓNICA

PLANO DE ORDENACIÓN
E=1/2000

7

Arquitectos

RUBÉN HENRÍQUEZ GUIMERÁ
AURELIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

OCTUBRE 1999

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que estos pl[illegible] y documentos fueron aprobados PROVISIONALMENTE en sesión plenaria del día 3 de 12 de 1997
EL SECRETARIO,
Fdo.: M.ª Antia Alonso Martínez